ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5873/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1031/2014

ID - 270795

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

PROVEEDOR: S.A.C.I. H. Petersen

Lote 2

2014

Contrato N° 5873/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma S.A.C.I. H. Petersen, domiciliada en Avda. Artigas 1552 c/ Sano Tomás, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores Juan María Petersen, con Cédula de Identidad N° 812.447 y Juan Pablo Luraschi, con Cédula de Identidad N° 350.837, respectivamente, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1031/2014, "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones", Lote 6, detallados en la Sección III - Requisitos de Bienes y/o Servicios Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
(d) La oferta del Proveedor;
(a) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(b) Adendas 1, 2 y 3.

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los rubros 17201.533/536/538 – 00 – 30 – 001 – 2014/18339/18340/18341 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 597/2014 de fecha 1 de agosto de 2014,

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 270795.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

S.A.C.I. H. Petersen

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1031/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2836/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2980/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37 inciso c) de la Ley N° 2051/03)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios ascienden a:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento Generador Electrógeno Monofásico de potencia mayor o igual a 9 kVA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	Olympian/ Caterpillar	Tianjin	Unidad	10	51.798.020	517.980.200
2	Tablero de Control.	DCP	Tianjin	Unidad	10	9.200.000	92.000.000
3	Tablero de Transferencia.	HPetersen	Nacional	Unidad	10	7.268.000	72.680.000
4	Módulo para Supervisión Local y Remota.	Ethernet	NA	Unidad	10	3.450.000	34.500.000
5	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Sistema de Alimentación AC.	Clamper	Brasil	Unidad	30	920.000	27.600.000
6	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Módulo de Supervisión Local y Remota.	Clamper	Brasil	Unidad	10	920.000	9.200.000
7	Equipo Portátil para Programación del Generador.	Notebook HP	E.E.U.U.	Unidad	1	12.305.000	12.305.000
8	Módulo de Reemplazo.	Caterpillar	Varios	Unidad	1	104.410.800	104.410.800

S.A.C.I. H. Petersen

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

9	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, cables, abrazaderas de cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, tableros de alimentación DC, cintas vulcanizantes, grounding kit, otros.	NA	Varios	Unidad	10	18.013.600	180.136.000
Servicios							
10	Montaje, instalación y Puesta en Servicio.	HPetersen	NA	Evento	10	7.718.800	77.188.000
Total							**1.128.000.000**

Por un monto total de G 1.128.000.000 (un mil ciento veintiocho millones de guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo y en el lugar establecido en la Sección III – Plan de Entrega.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que administra el Contrato es el: Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 inciso g) de la Ley N° 2051/03).

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

S.A.C.I. H. Petersen

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inciso l) de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 17 NOV. 2014

Juan María Petersen
C.I. N° 812.447

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist.
de Comunicación

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Juan Pablo Luraschi
C.I. N° 350.837
S.A.C.I. H. Petersen
RUC 80002126-6

S.A.C.I. H. Petersen

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ORIGINAL

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 11 de Septiembre de 2014

Señores:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
(Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Avda. España Nº 1.268 y Padre Cardozo

Asunción- Paraguay.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1031/2014- "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES"

ID Nº 270.795

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Contratación Directa de referencia, con el objeto de presentar nuestra oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los documentos de Licitación, Incluyendo las instrucciones a los Oferentes para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusion.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

S.A.C.I. H. PETERSEN

Asunción:
Avda. Artigas Nº 1552
Tel.: 203 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.. 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500 / 1
Cel: 0982 515 070

www.hpetersen.com
consultas@hpetersen.com.py

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

000002

ORIGINAL

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

H) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo **120** ***(ciento veinte días)***. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo:

J) Ofrecemos proveer los siguientes (Bienes) de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos (Bienes) cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Sr. Juan María Petersen — En calidad de **Director.**

Sr. Juan Pablo Luraschi — En calidad de **Apoderado**

S.A.C.I. H. PETERSEN

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

000003

Asunción:
Avda. Artigas N° 1552
Tel.: 203 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.. 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500 / 1
Cel: 0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ORIGINAL

LOTE 2									
SUMINISTROS									
1	26111601-002	EQUIPAMIENTO GENERADOR ELECTROGENO MONOFASICO DE POTENCIA MAYOR O IGUAL A 9KVA, JUNTO CON SUS MATERIALES, ACCESORIOS DE MONATJE, INSTALACION, PROTECCION, CONFIGURACION, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO Y ENTRENAMIENTO.	OLYMPIAN / CATERPILLAR	TIANJIN	UNIDAD	UNIDAD	10	51.798.020	517.980.200
2	43231512-998	TABLERO DE CONTROL SEGÚN ANEXO 2 DE LA PRESENTE EE.TT	DCP	TIANJIN	UNIDAD	UNIDAD	10	9.200.000	92.000.000
3	43231512-998	TABLERO DE TRANSFERENCIA SEGÚN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE EE.TT.	HPETERSEN	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	7.268.000	72.680.000
4	43201508-002	MODULO PARA SUPERVISION LOCAL Y REMOTA SEGÚN ANEXO 2 DE LA PRESENTE EE.TT	ETHERNET	NA	UNIDAD	UNIDAD	10	3.450.000	34.500.000
5	43202213-002	DISPOSITIVOS DE PROTECCION CONTRA PERTURBACIONES ELECTROMAGNETICAS PARA SISTEMA DE ALIMENTACION AC.	CLAMPER	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	30	920.000	27.600.000
6	43202213-002	DISPOSITIVOS DE PROTECCION CONTRA PERTURBACIONES ELECTROMAGNETICAS PARA MODULO DE SUPERVISION LOCAL Y REMOTA	CLAMPER	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	920.000	9.200.000
7	43211509-9999	EQUIPO PORTATIL PARA PROGRAMACION DEL GENERADOR. SEGÚN , ANEXO DE LAS EE.TT.	NOTEBOOK HP	E.E.U.U	UNIDAD	UNIDAD	1	12.305.000	12.305.000
8	43201508-002	MODULOS DE REEMPLAZOS	CATERPILLAR	VARIOS	UNIDAD	UNIDAD	1	104.410.800	104.410.800
9	43221721-9999	LOTE DE ACCESORIOS PARA MONTAJE, HERRAJES, CABLES, ABRAZADERAS DE CABLES, CONECTORES, ADAPTADORES, TABLEROS DE ALIMENTACION AC, TABLEROS DE ALIMENTACION DC, CINTAS VULCANIZANTES, GROUNDING KIT, OTROS	NA	VARIOS	UNIDAD	UNIDAD	10	18.013.600	180.136.000
SERVICIOS									
10	72102203-011	MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO	HPETERSEN	NA	UNIDAD	UNIDAD	10	7.718.800	77.188.000
								TOTAL G. (IVA INCLUIDO) LOTE 2	Gs 1.128.000.000

Son Guaraníes: Un mil ciento veintiocho millones.-

Sr. Juan María Petersen

En calidad de Director.

Sr. Juan Pablo Luraschi

En calidad de Apoderado

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: S.A.C.I. H. Petersen.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenid

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

000005

Asunción:
Avda. Artigas Nº 1552
Tel.: 203 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.. 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500 / 1
Cel: 0982 515 070

S.A.C.I. H. Petersen
www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

p/ Secretaría General

ORIGINAL

INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Asunción 11 de Septiembre del 2014.

Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1031/2014

"Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones"

A: ADMINISTRATACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD. (ANDE)

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **S.A.C.I. H. Petersen**
2. RUC: 80002126-6
3. Año de constitución o incorporación del Oferente: **1954**
4. Domicilio Real del Oferente: **Avda. Artigas 1552 c/ Santo Tomás.**
5. Información del Representante autorizado del Oferente:

   Nombre: **Sr. Juan H. Petersen** — En calidad de **Director**
   Sr. Juan M. Petersen — En calidad de **Director**
   Sr. Federico M. Petersen — En calidad de **Director**
   Sr. Juan Pablo Luraschi — En calidad de **Apoderado**

   Dirección: **Avda. Artigas 1552 c/ Santo Tomás.**

   Números de Teléfonos: **+59521 202 615** Fax: **+59521 213 819**

   Dirección de correo electrónico: energia@hpetersen.com.py; hpetersen@hpetersen.com.py

6. Se adjuntan los siguientes documentos.

Sr. Juan María Petersen — En calidad de **Director**

Sr. Juan Pablo Luraschi — En calidad de **Apoderado**

S.A.C.I. H. PETERSEN

Asunción:
Avda. Artigas Nº 1552
Tel.: 203 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500 / 1
Cel: 0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

S.A.C.I. H. Petersen

000001

p/ Secretaría General

ORIGINAL

FOJA 165 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/03/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
	Descripción	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPO GENERADOR ELECTRÓGENO ≥ 9 KVA DE EMERGENCIA PARA SITIOS DE TELECOMUNICACIONES	SACI H.PETERSEN.
	Fabricante / Marca:		OLYMPIAN CATERPILLAR.
	Modelo:		GEPM SP6
	País de Fabricación:		CHINA.
1	Generalidades		
1.1	Objetivo	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
1.2	Información: El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda información posible sobre los productos ofertados, sean estos en forma de diseños, esquemas, diagramas, planillas, descripciones, catálogos, listas, certificados de cumplimiento de estándares; estos, serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
1.3	Alcance	Cumplimiento Obligatorio Conforme al Anexo 1	CUMPLE
2	DESCRIPCION DE BIENES:		
2.1	Suministro		
2.1.1	Equipamiento: deberá estar sujeto a normas para operar en Estaciones Eléctricas y sitios aislados.		CUMPLE
2.1.1.1	Potencia aparente de salida (para Tipo 9 kVA):	≥ 9 KVA	11 KVA
2.1.1.2	Potencia real de salida (para Tipo 9 kW):	≥ 9 KW	11 KW.
2.1.1.3	Número de Fases:	1 (Monofásico) + Neutro + Tierra	1 + NEUTRO+T
2.1.1.4	Tensión de salida (Voltaje AC):	220 Vac	220 VAC
2.1.1.5	Frecuencia de la tensión de salida:	50 Hz	50 Hz.
2.1.1.6	Autonomía:	≥ 10 Horas a 75% de la capacidad de carga.	21,4 AL 75%
2.1.1.7	Capacidad del Tanque de combustible:	Acorde al requerimiento de la autonomía solicitada (Especificar capacidad del tanque)	62 LTS.
2.1.2	El equipamiento deberá estar sujeto a los requerimientos técnicos.	Cumplimiento Obligatorio Conforme al Anexo 2	CUMPLE
2.2	Accesorios para montaje y puesta en servicio	Cumplimiento Obligatorio Conforme al Anexo 3	CUMPLE
2.3	Descripción de Cantidades	Cumplimiento Obligatorio Conforme al Anexo 4	CUMPLE
2.4	Módulos de Remplazos	Cumplimiento Obligatorio Conforme al Anexo 5	CUMPLE
3	DESCRIPCION DE SERVICIOS		
3.1	Ingeniería del Proyecto.	La Ingeniería deberá ajustarse a la utilización de los sitios existentes de la Ande e indicados en el ANEXO 1. Deberán ser presentados con la oferta, el cálculo de carga del generador, por cada sitio.	CUMPLE
3.1.1	Sobre la Infraestructura Existente		CUMPLE

S.A.C.I. H. PETERSEN

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

000139

ORIGINAL

SOC - ANDE
FOJA
165
DCP/DVE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/03/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.1.1.1	Caseta de Comunicación:	El Proveedor deberá utilizar las Casetas de Comunicación existentes en los sitios citados en el ANEXO 1; las características de cada caseta se encuentran definidas en el ANEXO 6. Como Oferente deberá considerar en su oferta y cotización, todos los aspectos y magnitudes como ser, tablero de trasferencia, ubicación física del Grupo Generador, Tipo de suelo, tipo de alimentación de la caseta, Puesta a Tierra de la Caseta, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento del sistema.	CUMPLE
3.1.1.2	Equipamiento existente y los servicios suministrados:	Las presentes EE.TT. prevén el Suministro de Grupos Generadores de emergencia para cada una de las casetas de comunicación que será utilizado conjuntamente con el equipamiento existente.	CUMPLE
3.1.2	Representante del Proyecto (Proveedor):	Todo el Proyecto deberá estar elaborado por un grupo o individuo Profesional/es Especialista/s en Generadores reconocido por el fabricante, o bien, ser un Profesional Técnico del plantel permanente del Fabricante o representante de los equipos. Esta exigencia es aplicable para nacionales o extranjeros.	CUMPLE
3.1.3	Survey (Verificación Técnica in situ de las instalaciones):	Opcional para el oferente y obligatoria para el Proveedor. El oferente podrá realizar todas las consultas necesarias para la elaboración del proyecto. ANDE prevé la realización del survey conforme al modelo de PBC a ser implementado, antes de la presentación de la oferta, sujeto a solicitud escrita del oferente interesado. Dicho survey es realizado a fin de prever todos los materiales y equipos necesarios con sus correspondientes adecuaciones físicas, mecánicas y eléctricas para ajustar la oferta a ser presentada.	CUMPLE
3.2	**Entrenamiento del Personal de ANDE**		
3.2.1	Será ofertado y formará parte del suministro, el entrenamiento que será exclusivo para el Personal Técnico de ANDE, con realización previa a la instalación y puesta en servicio, de modo a permitir la operación, configuración y mantenimiento preventivo/correctivo.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.2.2	Para las prácticas y demostraciones, será utilizado el equipamiento del suministro.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.2.3	Será de nivel avanzado con certificación del fabricante y/o representante a fin de mantener la garantía de fábrica.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.2.4	El entrenamiento será realizado dentro del territorio del Paraguay, dejando la locación a criterio del fabricante, garantizando que dicho sitio reúne todas las condiciones técnicas y específicas para el correcto desarrollo del contenido programático.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.2.5	En la oferta se deberá indicar claramente el programa detallado del entrenamiento, objetivos esperados, descripción del modo de desarrollo, alcance, carga horaria con un mínimo de 40 horas.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

S.A.C.I. H. PETERSEN

000140

ORIGINAL

UOC ANDE FOJA 164 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/03/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.2.6	El número de participantes para el curso será de 7 (siete) personas (solo personal Técnico de ANDE), para los cuales deberán suministrarse todos los materiales didácticos en formato impreso y electrónico (Almacenamiento óptico o PENDRIVE).	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.2.7	El costo de entrenamiento será cotizado en forma discriminada por módulo y por alumno.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.2.8	El nivel mínimo de formación de los instructores deberá ser de un Profesional Electromecánico o similar, que demuestre fehacientemente pertenecer al plantel permanente del Proveedor, matriculado en el Registro Profesional de Ingeniería, o bien, ser un Profesional Técnico del plantel permanente del Fabricante de los equipos.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
.2.9	En caso de que el Instructor sea del plantel permanente del Proveedor, deberá presentar además la siguiente información: • Curriculum Vitae. • Certificado de entrenamiento emitido por el fabricante, fecha de realización, duración y lugar.	Cumplimiento Obligatorio	SE ADJUNTA CV. ING. MARCO CACERES
3.2.10	En caso de que el Instructor sea del Staff del fabricante, ningún miembro del plantel del Proveedor podrá participar en el entrenamiento como alumno.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.3	**El Entrenamiento tendrá los siguientes modulos**		
3.3.1	Módulo 1 - Curso de Introducción	El objetivo de este curso es suministrar una visión general del Sistema de modo a preparar a las personas que operaran y mantendrán el equipo adquirido, la carga horaria deberá ser por lo menos de 8 (ocho) horas. Este curso deberá abarcar, como mínimo, los siguientes ítems: • Arquitectura del sistema. • Descripción del equipo, accesorios, herramientas; características y funciones. • Descripción de la operación del equipo, accesorios, manejo correcto de las herramientas. • Documentación.	CUMPLE
3.3.2	Módulo 2 - Curso de operación, configuración y manejo del equipo	El objetivo de este curso es preparar al personal técnico de ANDE para ejecutar la operación del equipo junto con sus accesorios y herramientas, la carga horaria deberá ser por lo menos de 16 (dieciséis) horas. Este curso deberá abarcar, como mínimo, los siguientes ítems: • Arquitectura del sistema. • Descripción del equipo y su configuración. • Teoría de operación. • Manejo correcto del equipo, accesorios y herramientas. • Utilización de equipos de medición, ensayos y diagnósticos. • Desmontaje y montaje de los equipos. • Ajustes del equipos y cambio de parámetros. • Descripción y utilización del software de diagnóstico. • Instalación física de los equipos.	CUMPLE

S.A.C.I. H. PETERSEN

00014

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ORIGINAL

SOC. ANDE FOJA 163 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/03/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.3.3	Módulo 3 - Curso de mantenimiento	El objetivo de este curso es preparar al personal técnico de ANDE para ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo adquirido junto con sus accesorios y herramientas, la carga horaria deberá ser por lo menos de 16 (dieciséis) horas. Este curso deberá abarcar, como mínimo, los siguientes ítems: • Mantenimiento Preventivo. • Mantenimiento Predictivo. • Mantenimiento Correctivo.	CUMPLE
3.3.4	Entrenamiento en Fábrica	NO APLICA.	N/A
3.4	**Montaje, Instalación y Puesta en Servicio:**		
3.4.1	Sobre el Personal Destinado a los trabajos de Montaje, Instalación y Puesta en Servicio: El Proveedor, antes de iniciar los trabajos, deberá nombrar por escrito, un encargado técnico para el control de las obras en sitio, así como toda la documentación de esta persona y de los demás personales técnicos, listado de materiales a utilizar, instrumentación y equipamientos a utilizar, datos de los vehículos, metodología, procedimiento y normas, los mismos deberán ser entregados a la ANDE previo al montaje de los equipos para su estudio, análisis y aprobación.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.4.2	El Proveedor deberá presentar junto con la documentación referente al Proyecto de Ingeniería, para aprobación, las siguientes documentaciones; • Procedimientos o normativas técnicas de montaje e instalación (impresas y en medio electrónico). • Protocolos de verificación (Propuesto por el fabricante del equipo). • Valores a verificar en cada uno de los sitios. (Según valores de los cálculos realizados).	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.4.3	El oferente deberá ofertar todos los servicios y deberá incluir, mas no limitarse, como mínimo a los siguientes:		CUMPLE
3.4.3.1.	Transporte al sitio de obras de todos los equipos adquiridos y necesarios para la instalación y puesta en servicio de los mismos, además de materiales, accesorios, herramientas, equipos de seguridad y equipos para montaje. Para ello deberá contar con vehículos adecuados para dicho propósito.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.4.3.2.	El Montaje, instalación y puesta en servicio, incluidas todas las adecuaciones mecánicas, físicas, eléctricas, sistema de puesta a tierra PAT (barra equipotencial e instalación de jabalinas, soldaduras exotérmicas, de acuerdo a normas) y su conexión con otros PAT existentes, serán realizadas por el Proveedor, de acuerdo a las EE.TT, a los planos y diagramas los cuales deberán ser previamente aprobados por ANDE. Los trabajos serán ejecutados con acompañamiento y aprobación de la ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE

S.A.C.I. H. PETERSEN

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

0014

ORIGINAL

ANDE FOJA 162 RCPIDVA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/03/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.4.3.3.	Soldaduras exotérmicas; las uniones del sistema de puesta a tierra deberán realizarse utilizando soldaduras exotérmicas, con los moldes adecuados a los sitios y a la infraestructura existente. Los terminales hasta 10 mm deberán ir soldados a los cables. No se admitirá la compresión simple, entre terminales y cables hasta ese calibre.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.4.3.4.	Pruebas y mediciones que garanticen el desempeño requerido del sistema, incluidos como mínimo los indicados en éstas especificaciones técnicas; estos trabajos serán ejecutados una vez aprobados los planos y documentos técnicos requeridos por ANDE basados en las presentes EE.TT.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
.3.5.	Estos trabajos serán ejecutados luego de la aprobación por parte de ANDE de los planos y documentos técnicos requeridos en estas especificaciones técnicas. Los mismos deberán ser entregados a la ANDE 2 (dos) semanas antes de los montajes para su correspondiente estudio, análisis y aprobación.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.5	**Inspecciones, Pruebas y Control**		
3.5.1	El Proveedor será responsable por la ejecución del Control de Calidad en las pruebas previstas en el Programa de Inspección en Fábrica.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.5.2	Dichos equipos deberán pertenecer al lote de suministro adquiridos por ANDE.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.5.3	El Proveedor deberá contar con todos los equipos e instrumentos, contrastados y calibrados según normas internacionales, necesarias para la ejecución de las pruebas en Fábrica y en Sitio.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.5.4	ANDE se reserva el derecho de solicitar durante las pruebas en fábrica y en sitio, pruebas a los equipos de cualquier parámetro presentado en la propuesta en cualquier condición ambiental indicada en la especificación técnica o también pruebas adicionales, estas últimas a expensas de ANDE. En caso de falla o rechazo de un componente o material, los costos de reparación, reemplazo y pruebas serán a cargo exclusivo del Proveedor.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
3.5.5	El Proveedor deberá entregar a ANDE tres (3) copias certificadas de los informes de las pruebas en fábrica, de los equipos y materiales, rubricados y aprobados por los inspectores de ANDE y por los responsables del Sistema de Control de Calidad del Fabricante o Proveedor.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
4	**Garantía**		
4.1	Luego de la finalización de la recepción de equipos, software, instalaciones, configuraciones, puesta en servicio y ejecutado el Protocolo de Aceptación en Sitio (SAT) a satisfacción de la ANDE según las Especificaciones Técnicas, se emitirá un Certificado de Finalización de la Instalación.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE

S.A.C.I. H. PETERSEN

000143

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ORIGINAL

SOC - ANDE FOJA 161 DCP/DVS

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/03/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
4.2	A partir de la fecha de emisión del Certificado de Finalización de la Instalación, durante un periodo de 12 (doce) horas de Operación Experimental, el sistema deberá operar de acuerdo a la eficiencia garantizada en la propuesta.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
4.3	Un Certificado de Recepción Provisional del suministro (equipos, instalaciones y servicios) será emitido por la ANDE al final del período establecido en el ítem 4.2. Ante falta de este certificado por funcionamiento inadecuado y luego de subsanados los problemas, un nuevo periodo de operación experimental será automáticamente iniciado. Durante este período los reclamos por fallas deberán ser atendidos en forma inmediata por parte del Proveedor y los problemas subsanados dentro de las 24 horas, sin costo alguno para la ANDE. Fallas no solucionadas no serán aceptadas, en este caso la ANDE se reserva el derecho de rechazar parte o todo el sistema.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
4.4	Durante el periodo de Operación Experimental y el Periodo de Garantía, el Proveedor deberá indicar por escrito, el contacto (personal técnico y número telefónico) del Responsable de Guardia, a quien deberá la ANDE reportar cualquier reclamo o solicitud de servicio. Este contacto, deberá estar disponible durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, sin excepción de feriados.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
4.5	El Proveedor deberá entregar por escrito una Garantía de Buen Funcionamiento del sistema; la misma deberá ser por un plazo de 1 (un) año, a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
4.6	Luego de 1 (un) año a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional y con un funcionamiento correcto del sistema, ANDE dará por aprobado definitivamente el suministro, emitiendo el Certificado de Recepción Definitiva.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
5	Documentos e Informaciones Técnicas:		
5.1	A ser presentados juntamente con la oferta:		
5.1.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. Conforme a lo exigido por ANDE en este mismo punto, NO bastará la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el Oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas como es que su PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE

S.A.C.I. H. PETERSEN

p/ Secretaría General

000144

S.A.C.I. H. Petersen

ORIGINAL

DOC. ANDE FOJA 160 DCP/

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/03/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
5.1.2	El Oferente deberá acreditar que es Fabricante o Representante Oficial de la marca ofertada vigente a la fecha de la presente Licitación. Deberá contar con la carta de autorización correspondiente del Fabricante adjuntando documento emitido por el mismo, en el que se confirme a la empresa oferente de ser Representante oficial y/o distribuidor autorizado, para suministrar todos los bienes que oferta. También se deberá adjuntar una carta de autorización emitida por el fabricante que deberá estar dirigida a la ANDE y debe llevar la firma de un responsable con facultades para firmar este tipo de documentos.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
1.3	Los equipos licitados, componentes del sistema (todos los equipos activos), deberán ser preferentemente de la misma marca. Esta condición deberá constar en los documentos técnicos entregados por el Oferente. En todo caso el Oferente deberá remitir una nota junto con su oferta indicando que es el único responsable de todo el suministro.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
5.1.4	El oferente deberá contar con al menos 1 (un) personal calificado y certificado por la marca (adjuntar a la oferta el certificado emitidos por el fabricante del personal especialista en la plataforma ofertada y con experiencia laboral en la empresa oferente de mínimo 1 (un) año demostrados con el comprobante de registro de seguro social / Instituto de Previsión Social (I.P.S). Se exige la presentación de estos documentos conjuntamente con la oferta.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE SE ADJUNTA Certificados y CV. ING. MARCO Caceres
5.1.5	El oferente deberá presentar una garantía de provisión de repuestos de 1 (un) año como mínimo; además el oferente deberá presentar una Carta de Declaración Jurada, garantizando la existencia de los repuestos en plaza.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE SE ADJUNTA Declaración JURADA
5.2	**A ser presentados luego de la firma del Contrato:**		
5.2.1	El Proveedor deberá presentar los documentos técnicos los que serán de propiedad de la ANDE y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados por lo menos los siguientes:		CUMPLE
5.2.1.1	Protocolos, rutinas y procedimientos para las pruebas de aceptación en fabrica (FAT) y campo (SAT).	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5.2.1.2	Esquemas y diagramas del proyecto de instalación, incluyendo instrucciones completas para el Montaje y Puesta en Servicio e interconexiones, incluidas las adecuaciones mecánicas, físicas y eléctricas.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE

S.A.C.I. H. PETERSEN

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

000145

ORIGINAL

SOC - ANDE FOJA 159 OCP

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/03/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
5.2.1.3	Indicaciones Generales; todos los Esquemas, deberán ser presentados en medios magnéticos utilizando archivos con extensión .dwg editado en la aplicación Auto CAD®, con distribución por capas (layers) y físicos (impresos), en formato A3, rotulado conforme a requerimiento de la Unidad Técnica responsable del Proyecto, en una cantidad de 3 (tres) copias.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5.2.1.4	Diseño de Ubicación de cada sitio indicando el Norte y el acceso principal, como referencia.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5.2.1.5	Diagrama de red (A3); en este diagrama deberá visualizarse las posiciones GEO-referenciadas de los sitios, ubicación de los equipos existentes, posible ubicación del Generador, Ubicación del tablero principal, medición de la PAT (reales, conforme al survey).	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5.2.2	**Lista y Diagramas de cableado (A3).**		
5.2.2.1	Indicar por medio de planilla de cálculo, en base a la capacidad del equipo, el dimensionamiento de las llaves termomagnéticas a ser instaladas en el Tablero Eléctrico, mencionado en los diagramas.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5.2.2.2	Diagrama de disposición del cableado de Alimentación AC, DC, Puesta a Tierra, Cableado de interconexión entre el tablero y el Generador por sitio.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5.2.2.3	Diagramas del cableado del Sistema de Puesta a Tierra y su conexión con otros sistemas de tierra existentes. Incluye la red equipotencial de la sala de comunicaciones, el sistema aéreo y la acometida de alimentación AC.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5.2.2.4	Esquemas y Diagramas del Proyecto de Instalación, incluyendo las instrucciones completas para la Configuración y Puesta en Servicio del sistema.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5.2.2.5	Diagramas o Textos; en base a los servicios descriptos y solicitados en las especificaciones técnicas, debe suministrarse la información referente a las configuraciones de los equipos por SITIO.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5.2.3	**Documentos de operación y mantenimiento del Sistema:**		
5.2.3.1	Manuales para la programación, operación, gestión, supervisión y mantenimiento del sistema, con una descripción detallada de los equipos y software en su conjunto y de los módulos que lo componen.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5.2.3.2	Deben suministrarse cada uno de los referidos manuales en 3 copias impresas (encarpetadas o espiraladas) de cada tipo de manual, además de las copias en formato digital. (Estos manuales NO son catálogos o brochure de presentación de productos; contienen información relevante y detallada del generador y los módulos que componen el sistema).	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
	ANEXO 1		
	Servicio Mínimo Requerido por Sitio	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE

S.A.C.I. H. PETERSEN

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

000146

ORIGINAL

DOC - ANDE FOJA 158 DCP/DV

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/03/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
	ANEXO 2		
	Características detalladas: Físicas y Eléctricas del equipamiento y sus componentes		CUMPLE
1	**Generalidades:**		
1.1	El tanque de combustible deberá formar parte del mismo cuerpo del Grupo Generador (un solo conjunto).	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
1.2	El Generador deberá estar montado sobre una base de acero que proporcione facilidad para el transporte. Además deberá contar con soportes antivibratorios entre la base y el Generador.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
1.3	El Generador deberá tener una cobertura o cabina metálica exterior insonorizada (capotaje) para la instalación en la intemperie, que atenúe el sonido a un nivel máximo de ruido de 70 dBA a una distancia de 7 metros a plena carga. Se exigirá la realización de la medición del nivel máximo permitido en este punto, antes del montaje del mismo.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE, 60,5 dBA a 7 mts o plena Carga.
1.4	La cabina insonorizada deberá estar hecha de acero galvanizado y material inoxidable, tener característica constructiva que facilite el trabajo de mantenimiento, y a la vez sirva de protección antivandálica.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE, ALTAMENTE RESISTENTE A LA CORROSION Y SEGURIDAD.
2	**Alternador**	**Cumplirá Obligatoriamente**	
	Fabricante / Marca:		LEROY SOMER.
	Modelo:		LLB 111 4F
	País de Fabricación:		TIANJIN-CHINA
2.1	Regulación de voltaje de salida:	± 1 % de variación como máximo	± 1 %
2.2	Factor de Potencia:	= 1	1
2.3	Sistema de Aislamiento del bobinado:	Clase H	H
2.4	El gabinete deberá cumplir con la Norma:	IP23	IP23
2.5	Límite de sobre velocidad:	≥ 2000 rpm	2.250
2.6	Acoplamiento:	Directo	Directo
3	**Motor**	**Cumplirá Obligatoriamente**	
	Fabricante / Marca:		PERKINS
	Modelo:		403D-15G
	País de Fabricación:		CHINA
3.1	Combustible:	Diesel (Gas-Oil)	DIESEL
3.2	Cilindros:	1 a 4 Lineal	3
3.3	Arranque eléctrico:	Si	CUMPLE
3.4	Consumo con carga al 75% de capacidad (lts/hr):	≤ 3.5	21,4 AL 75 %
3.5	Gobernador de Alta Velocidad	Cumplimiento de la Norma ISO8528.	ISO 8528.
4	**Panel de Control**		
	Fabricante / Marca:		CATERPILLAR.
	Modelo:		DCP 20
	País de Fabricación:		EE UU.
4.1	Deberá estar alojado dentro de la cabina del Generador, y ser de material adecuado para trabajo pesado.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
4.2	Deberá estar montado en una estructura aislada de toda vibración. Los componentes y botones deberán estar protegidos de todo tipo de corrosión.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
4.3	Todos los interruptores y botones de contactos deberán ser de tipo industrial para trabajo pesado.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE

S.A.C.I. H. PETERSEN

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

000147

ORIGINAL

SOC - ANDE
FOJA 157
DCP/DV

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/03/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
4.4	Deberá disponer de un sistema de indicación de alarmas, terminado en contactos secos libres de potencial, configurable para Normalmente Abierto o Normalmente Cerrado, exteriorizados a través de borneras, y como mínimo para las siguientes alarmas:	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
4.4.1	Baja presión del aceite lubricante.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
4.4.2	Baja tensión de batería.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
4.4.3	Grupo en servicio.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
4.4.4	Falla arranque de equipo.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
4.5	Las alarmas indicadas en el ítem anterior, deberán ser exteriorizadas en forma lumínica en el Panel de Control.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE.
5	**Tablero de Transferencia Automática de Carga**		
	Fabricante / Marca:		H. PETERSEN
	Modelo:		11 KVA.
	País de Fabricación:		NACIONAL.
	El Generador deberá contar con un Tablero de Transferencia Automática de Carga del tipo electromecánico, que será capaz de arrancar el Generador y transferir la carga a este último en caso de producirse fallas en la fase de la línea de suministro principal de energía (ANDE), y restaurar la provisión de energía de la línea principal retransfiriendo la carga, para luego parar el generador, todas estas operaciones en forma totalmente automática.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
	El Tablero de Transferencia Automática de Carga deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones:		CUMPLE
5.1	Deberá estar alojado dentro de la caseta de telecomunicaciones, construido con material metálico anticorrosivo y puerta con cerradura.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5.2	El tiempo de arranque automático del Generador después de la ausencia de la provisión de energía eléctrica (ANDE), deberá ser programable desde 1 (un) minuto a 30 (treinta) minutos.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE DE 0 a 60 MIN.
5.3	El tiempo de transferencia automática de la carga al Generador después del arranque del mismo, deberá ser programable desde 1 (un) segundo a 60 (sesenta) segundos.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE.
5.4	El tiempo de transferencia automática de la carga desde el generador hacia la red de energía del sitio después de la restauración de la energía eléctrica de la ANDE, deberá ser programable desde 1 (un) minuto a 30 (treinta) minutos.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE DE 0 a 60MIN.
5.5	Deberá contar con seccionadores de Bypass que permitan la transferencia en forma manual de la carga a la red de energía eléctrica de la ANDE, para labores de mantenimiento del grupo electrógeno.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5.6	El sistema de trasferencias de carga, deberá proveer el enclavamiento eléctrico y mecánico entre las dos fuentes (Red de ANDE - Generador) a través de contactores.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE

S.A.C.I. H. PETERSEN

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ORIGINAL

ANDE
FOJA
156
DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/03/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
5.7	El sistema de transferencia de cargas, deberá estar equipado para una instalación monofásica + Neutro + Tierra, tanto del lado de red de energía de ANDE, como del lado del Generador.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE, SEGUN EETT
	Modulo para Supervisión Local y Remota		
	El Generador a ser proveído deberá contar con un sistema de control para supervisión y manejo local y remoto de manera a reducir los tiempos de detección de fallos y mantenimientos preventivos y correctivos. Este sistema de comunicación local/remota deberá contar con al menos las siguientes características:		CUMPLE
6.1.	Puerto para comunicación RS232 o RS485 o USB o Eth. En caso de que el puerto para comunicaciones no sea Eth, se deberá proveer el conversor correspondiente.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.2.	Software para el control y supervisión remota	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.3.	El sistema deberá contar con por lo menos las facilidades solicitadas en el punto 4 de Anexo 2.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
	ANEXO 3		
	Descripción de Cantidades	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
	ANEXO 4		
	Accesorios		
	El conjunto de accesorios forma parte de la Oferta y deberá incluir lo siguiente:		CUMPLE
1	Todos los accesorios para el montaje, como ser, herramientas necesarias, medidor de PAT, cables, soldadura exotérmica.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
2	Tableros de alimentación AC, DC, llaves termo magnéticas, protectores de sobretensión, barras de cobre para puesta a tierra.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
3	Los cables para la red equipotencial de tierra serán normalizados en color verde/amarillo. Los terminales utilizados serán de doble ojal, para una mejor conexión a la barra de tierra.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
4	Materiales para el montaje, la operación, ajuste, calibración y mantenimiento del equipamiento.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
5	Si el equipamiento requiera de herramientas especiales tanto para su instalación como para su mantenimiento incluir en la oferta las recomendadas por el propio fabricante.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6	1 (un) equipo de programación portátil de marca reconocida con las siguientes características mínimas:	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
	Fabricante / Marca:		HP
	Modelo:		HP
	País de Fabricación:		EE.UU.
6.1.1	Sistema Operativo Windows 7 de 64 bits instalado (incluido CD de instalación y licencia)	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.2	Procesador Intel, arquitectura i7 o similar.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.3	Monitor igual o menor a 14".	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.4	Memoria RAM de 8GB.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.5	Disco Duro mayor o igual a 500GB.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.6	Lector/Grabador de CD/DVD.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.7	1 (un) Puerto Ethernet 100/1000Mbps.	Cumplirá Obligatoriamente	

S.A.C.I. H. PETERSEN

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ORIGINAL

SOC - ANDE FOJA 155

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/03/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
6.1.8	3 (tres) Puertos USB, (1puerto USB 3.0 y 2puertos USB 2.0), como mínimo.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.9	Tarjeta WiFi integrada.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.10	Puerto "DisplayPort".	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.11	Lector de huella dactilar (finger print reader).	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.12	Chip de seguridad TPM.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.13	Mouse inalámbrico.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.14	Fuente de Alimentación/Cargador de Baterías.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.15	Autonomía mínima de la batería, de 2 horas.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
6.1.16	Maletín dedicado con compartimientos necesarios para los cables y accesorios.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
	ANEXO 5		
	Módulos de Remplazos - Conforme a la lista de las EETT	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE

S.A.C.I. H. PETERSEN

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

000150

Anexo 5 -Modulos de Remplazos

ITEM	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	REPUESTO	PRECIO
1	Juego de Filtros de combustible	Unidad	1	135.000 Gs.
2	Juego de Filtros de aceite	Unidad	1	95.000 Gs.
3	Juego de Filtros de aire	Unidad	1	280.000 Gs.
4	Panel de Control	Unidad	1	5.250.000 Gs.
5	Juego de poleas y correas (si dispone)	Unidad	2	1.590.000 Gs.
6	Modulos de supervision local y remota	Unidad	2	9.750.000 Gs.
7	Aceites lubricantes recomendados por el fabricante	Litros	12	380.000 Gs.
8	Modulo Cargador de Baterias y calentador de Agua	Unidad	1	2.450.000 Gs.

Sr. Juan María Petersen — En calidad de **Director.**

Sr. Juan Pablo Luraschi — En calidad de **Apoderado**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **S.A.C.I. H. Petersen.**

S.A.C.I. H. PETERSEN

S.A.C.I. H. Petersen

Asunción:
Avda. Artigas Nº 1552
Tel.: 203 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500 / 1
Cel: 0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

000151

p/ Secretaría General

ORIGINAL

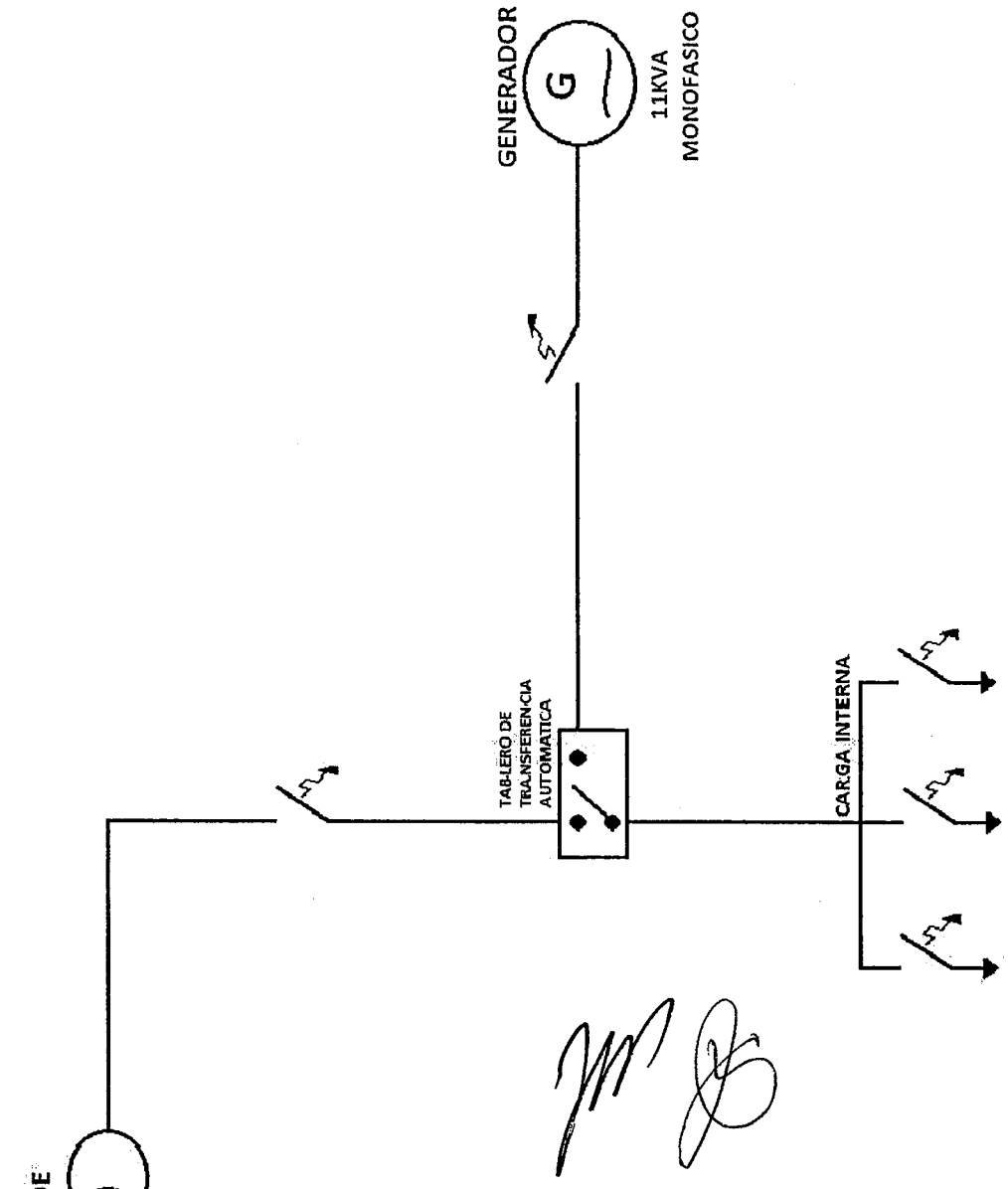

H. Petersen CAT

Fecha: 10/09/2014

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ELECTRICIDAD

ESQUEMA ELECTRICO UNIFILAR 11KVA

S.A.C.I. H. PETERSEN

000152

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ORIGINAL

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha: 11 de Septiembre de 2014

Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1031/2014

"Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones"

ID Nº: 270.795

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

De nuestra consideración:

La empresa S.A.C.I. H. Petersen, con RUC Nº 80002126-6, en calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de sus representantes legales Juan María Petersen con C.I. Nº 812.447 y Juan Pablo Luraschi con C.I.Nº 350.837, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FÉ DE JURAMENTO.

1. QUE no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Sr. Juan María Petersen — En calidad de **Director**

Sr. Juan Pablo Luraschi — En calidad de **Apoderado**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **S.A.C.I. H. Petersen.**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica analisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

S.A.C.I. H. PETERSEN

Asunción:
Avda. Artigas Nº 1552
Tel.: 203 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.. 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500 / 1
Cel: 0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ORIGINAL

CATERPILLAR®

Caterpillar Inc.

701 Waterford Way, Suite 600
Miami, Florida 33126

29 de agosto de 2014

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Por medio de la presente certifico que Caterpillar Americas C.V. (en adelante denominada "Caterpillar") y S. A. Comercial e Industrial H. Petersen (en adelante denominada "Petersen") tienen un Acuerdo de Comercialización y Prestación de Servicios y un Acuerdo de Distribución de Motores, Partes y Prestación de Servicios para la comercialización y servicio de equipos y repuestos bajo las marcas Cat y Olympian en el territorio de la República de Paraguay (en adelante denominado el "Territorio").

Petersen, como empresa independiente, se encuentra libre para presentar ofertas y participar en licitaciones a los fines del suministro de equipos, repuestos, partes y servicios de los productos de las marcas Cat y Olympian.

A la fecha de la presente certificación, Petersen es el único distribuidor que tiene los mencionados acuerdos con Caterpillar para el Territorio.

Atentamente,

Isabel C. Rivera
Corporate Counsel - Latin America & the Caribbean
Caterpillar Inc.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this 29 day of august, 2014 by Isabel C. Rivera.

CRISTINA MARIA IGLESIAS
MY COMMISSION # EE 149372
EXPIRES: November 29, 2015
Bonded Thru Budget Notary Services

Official Notary Signature

Personally Known ✓ OR Produced Identification ___

S.A.C.I. H. PETERSEN

ES COPIA FIEL
DAVID PEREIRA GALEANO
Esc. Público - Registro N° 129
Gral. Santos 745 - Tel.: 204.596 As. Py.

000046

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ORIGINAL

CATERPILLAR®

Caterpillar Inc.

701 Waterford Way, Suite 600
Miami, Florida 33126

18 de agosto de 2014

A quien corresponda:

Por medio de la presente certifico que Caterpillar Americas C.V. (en adelante denominada "Caterpillar") y S. A. Comercial e Industrial H. Petersen (en adelante denominada "Petersen") tienen un Acuerdo de Comercialización y Prestación de Servicios y un Acuerdo de Distribución de Motores, Partes y Prestación de Servicios para la comercialización y servicio de equipos y repuestos bajo las marcas Cat y Olympian en el territorio de la República de Paraguay (en adelante denominado el "Territorio").

Petersen, como empresa independiente, se encuentra libre para presentar ofertas y participar en licitaciones a los fines del suministro de equipos, repuestos, partes y servicios de los productos de las marcas Cat y Olympian.

A la fecha de la presente certificación, Petersen es el único distribuidor que tiene los mencionados acuerdos con Caterpillar para el Territorio.

Atentamente,

Isabel C. Rivera
Corporate Counsel - Latin America & the Caribbean
Caterpillar Inc.

DAVID [illegible]
Esc. Público - Registro N° 129
Gral. Santos 145 Tel.: 204.596 [illegible]

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this 18 day of August, 2014 by Isabel C. Rivera.

CRISTINA MARIA IGLESIAS
MY COMMISSION # EE 149372
EXPIRES: November 29, 2015
Bonded Thru Budget Notary Services

Official Notary Signature

Personally Known ✓ OR Produced Identification ___

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

S.A.C.I. H. PETERSEN

000047

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ORIGINAL

Fecha: 11 de Septiembre de 2.014.

Declaración Jurada

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD. (ANDE)
Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1031/2014.
"SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES"

De nuestra consideración

Nosotros, JUAN MARIA PETERSEN y JUAN PABLO LURASCHI en representación de la firma S.A.C.I. H. PETERSEN quienes suscribimos, declaramos Bajo Fé de Juramento lo siguiente:

α) Que conocemos los sitios de instalación y montaje de los Grupos electrógenos, y contamos con las informaciones necesarias para la presentación de nuestra oferta.

Atentamente

Sr. Juan María Petersen — En calidad de **Director.**

Sr. Juan Pablo Luraschi — En calidad de **Apoderado**

S.A.C.I. H. PETERSEN

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

000052

Asunción:
Avda. Artigas Nº 1552
Tel.: 203 615 (R.A.)
Fax: 213 619
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500 / 1
Cel: 0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ORIGINAL

Fecha: 11 de Septiembre de 2.014.

Declaración Jurada c

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD. (ANDE)
Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1031/2014.
"SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES"

De nuestra consideración

Nosotros, JUAN MARIA PETERSEN y JUAN PABLO LURASCHI en representación de la firma S.A.C.I. H. PETERSEN quienes suscribimos, declaramos Bajo Fé de Juramento lo siguiente:

α) Que poseemos la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

Atentamente

Sr. Juan María Petersen — En calidad de **Director.**

Sr. Juan Pablo Luraschi — En calidad de **Apoderado**

S.A.C.I. H. PETERSEN

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

000054

Asunción:
Avda. Artigas Nº 1552
Tel.: 203 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.. 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500 / 1
Cel: 0982 515 070

S.A.C.I. H. Petersen

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

p/ Secretaría General

ORIGINAL

Fecha: 11 de Septiembre de 2.014.

Declaración Jurada

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD. (ANDE)
Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1031/2013.
"SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES"

De nuestra consideración

Nosotros, JUAN MARIA PETERSEN y JUAN PABLO LURASCHI en representación de la firma S.A.C.I. H. PETERSEN quienes suscribimos, declaramos Bajo Fé de Juramento lo siguiente:

α) Que poseemos un taller propio para la Asistencia Técnica, Servicio Autorizado por el fabricante y laboratorios con instrumentos, en zona metropolitana Asunción o alrededores para la reparación de los equipos adquiridos.

Atentamente

Sr. Juan María Petersen — En calidad de **Director.**

Sr. Juan Pablo Luraschi — En calidad de **Apoderado**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.

S.A.C.I. H. PETERSEN

000055

Asunción:
Avda. Artigas 1552
Tel.: 202 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1416

Alto Paraná:
Ruta 7 Km 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI, Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500/1
0982 515 070

S.A.C.I. H. Petersen

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

p/ Secretaría General

Petersen CAT

29

ORIGINAL

Fecha: 11 de Septiembre de 2.014.

Declaración Jurada

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD. (ANDE)
Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1031/2014.
"SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES"

De nuestra consideración

Nosotros, JUAN MARIA PETERSEN y JUAN PABLO LURASCHI en representación de la firma S.A.C.I. H. PETERSEN quienes suscribimos, declaramos Bajo Fé de Juramento lo siguiente:

α) Que garantizamos la provisión y existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 1 (un) año, a partir de la instalación del Equipo, y garantizamos la existencia de los repuestos en plaza.

Atentamente

Sr. Juan Maria Petersen — En calidad de **Director.**

Sr. Juan Pablo Luraschi — En calidad de **Apoderado**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
no implica análisis detallado de su contenido

S.A.C.I. H. PETERSEN

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

000056

Asunción:
Avda. Artigas 1552
Tel.: 202 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI, Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500/1
0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ORIGINAL

Fecha: 11 de Septiembre de 2.014.

Declaración Jurada

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD. (ANDE)
Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1031/2014.
"SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES"

De nuestra consideración

Nosotros, JUAN MARIA PETERSEN y JUAN PABLO LURASCHI en representación de la firma S.A.C.I. H. PETERSEN quienes suscribimos, declaramos Bajo Fé de Juramento lo siguiente:

α) Que somos los únicos responsables del suministro de todos los bienes ofertados en esta licitación

Atentamente

Sr. Juan María Petersen — En calidad de **Director.**

Sr. Juan Pablo Luraschi — En calidad de **Apoderado**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
implica análisis detallado de su contenido

S.A.C.I. H. PETERSEN

000057

S.A.C.I. H. Petersen

Asunción:
Avda. Artigas 1552
Tel.: 202 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI, Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500/1
0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

ORIGINAL

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARATIZA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, O EL EFICIENTE DESEMPEÑO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LA INSTITUCION

Fecha: Asunción, 11 de Septiembre de 2.014.

"Licitación Pública Nacional ANDE SBE Nº 1031/2014"
"Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones"
ID: 270.795.-

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

De nuestra consideración:

La Empresa **S.A.C.I H.PETERSEN**, con **RUC: 80002126-6**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de sus representantes legales Juan María Petersen Lanús, con CI Nº: 812.447 y Juan Pablo Luraschi con CI Nº: 350.837, formulamos la presente Declaración bajo Fe de Juramento;

Que la firma representada por nosotros, garantiza el buen funcionamiento de los bienes suministrados y el eficiente desempeño en la Presentación de los Servicios a la Institución, por el termino de 1(un) año, a partir de la entrega efectivamente realizada.

Asimismo, manifestamos que ante cualquier modificación introducida a la Presente declaración Jurada, asumimos la responsabilidad de informar oportunamente.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Atentamente.

Sr. Juan María Petersen — En calidad de **Director.**

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Sr. Juan Pablo Luraschi — En calidad de **Apoderado**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **S.A.C.I. H. Petersen.**

S.A.C.I. H. PETERSEN

S.A.C.I. H. Petersen

Asunción:
Avda. Artigas Nº 1552
Tel.: 203 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.. 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500 / 1
Cel: 0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

000058

p/ Secretaría General

Petersen CAT

32

ORIGINAL

Asunción, 11 de Septiembre de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Asunción - Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE ANDE Nº 1031/2014 "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones"

De nuestra consideración

El Oferente S.A.C.I. H. PETERSEN. en cuyo nombre, los señores JUAN MARIA PETERSEN en calidad de Director, y JUAN PABLO LURASCHI en calidad de Apoderado, legalmente autorizados, presentan su Oferta **"Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones",** según las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos integrantes de la presente licitación.

Declaramos bajo **FE DE JURAMENTO** que:

(a) Estamos plenamente de acuerdo y aceptamos todos los términos del presente pliego de bases y condiciones y las adendas y aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.

Sr. Juan Maria Petersen — En calidad de **Director.**

Sr. Juan Pablo Luraschi — En calidad de **Apoderado**

S.A.C.I. H. PETERSEN

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

S.A.C.I. H. Petersen

Asunción:
Avda. Artigas Nº 1552
Tel.: 203 615 (R.A.)
Fax: 213 819
Código Postal: 1415

Alto Paraná:
Ruta 7 Km. 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.. 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI Km. 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500 / 1
Cel: 0982 515 070

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

000059

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1031/2014

Suministro, Instalación y puesta en Servicio de Equipos para Infraestructura de Telecomunicaciones

ADENDA N° 1

Asunción, 28 de Agosto de 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a lo indicado en las Especificaciones Técnicas se establece que el Survey será realizado en fecha 29/08/2014 en Sede Central de ANDE, situada en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, en el horario de 08:00 a 14:00 Hs. **Responsable: Ing. Jorge Triguis-Tel.217 2990**

Asimismo comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- **Tope de consultas:** 1 de setiembre de 2014, hasta las 15:00 Hs. **Las consultas deberán ser ingresadas solamente a través del Sistema de Subastas a la Baja Electrónica.**
- **Inicio de recepción de propuestas:** 08 de setiembre de 2014, a las 07:30 Hs. hasta las 08:30 Hs., del día 09 de setiembre de 2014.
- **Inicio de Etapa Competitiva de Lances:** 09 de setiembre de 2014 a las 08:40 horas.
- **Presentación de Ofertas:** 11 de setiembre de 2014 a las 09:00 horas
- **Apertura de Ofertas:** 11 de setiembre de 2014 a las 09:15 horas

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación

DLT/DIC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 601/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1031/2014

"Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones"

ADENDA N° 2

Asunción, 28 de Agosto de 2014

A LOS OFERENTES:

Señor(es)

Solicitamos tener en cuenta para la preparación de sus ofertas la sustitución de la Pagina 7/23 de la Especificaciones Técnicas, así también considerar el cambio en la Planilla de Datos Garantizados de la DL/DIC/02/2014, las cuales se adjuntas a la presente Adenda.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicació
DNTIC
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

3.3.4. Entrenamiento en fábrica (NO APLICA)

Deberá ser ofertado un curso de entrenamiento para 1 (una) Persona del área de Ingeniería, en la fábrica de los equipos. Deberá iniciarse antes de los ensayos en fábrica (Factory Aceptance Test, FAT), pero en ocasión del mismo viaje.

El curso deberá abarcar los siguientes temas:

- Curso de introducción.
- Curso de Ensayos Tipos (conforme a normas aplicadas).
- Protocolo de Pruebas en Fábrica y en Sitio.
- Programación y Ajustes Para la Realización de las Pruebas.
- Curso de operación y Mantenimiento (Reemplazo de módulos de control, filtros, inyectores, correas, etc.)

3.4. Montaje, Instalación y Puesta en Servicio:

3.4.1. Sobre el Personal Destinado a los trabajos de Montaje, Instalación y Puesta en Servicio:

El Proveedor, antes de iniciar los trabajos, deberá nombrar por escrito, un encargado técnico para el control de las obras en sitio, así como toda la documentación de esta persona y de los demás personales técnicos, listado de materiales a utilizar, instrumentación y equipamientos a utilizar, datos de los vehículos, metodología, procedimiento y normas, los mismos deberán ser entregados a la ANDE previo al montaje de los equipos para su estudio, análisis y aprobación.

3.4.2. El Proveedor deberá presentar junto con la documentación referente al Proyecto de Ingeniería, las siguientes documentaciones;

3.4.2.1. Procedimientos o normativas técnicas de montaje e instalación (impresas y en medio electrónico).

3.4.2.2. Protocolos de verificación (Propuesto por el fabricante del equipo).

3.4.2.3. Valores a verificar en el sitio. (Según valores de los cálculos realizados).

3.4.3. El oferente deberá ofertar todos los servicios y deberá incluir, mas no limitarse, como mínimo a los siguientes:

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los ítems corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.3.3	Módulo 3 - Curso de mantenimiento	El objetivo de este curso es preparar al personal técnico de ANDE para ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo adquirido junto con sus accesorios y herramientas, la carga horaria deberá ser por lo menos de 16 (dieciséis) horas. Este curso deberá abarcar, como mínimo, los siguientes ítems: • Mantenimiento Preventivo. • Mantenimiento Predictivo. • Mantenimiento Correctivo.	
3.3.4	Entrenamiento en fábrica (NO APLICA)	Deberá ser ofertado un curso de entrenamiento para 1 (una) Persona del área de Ingeniería, en la fábrica de los equipos. Deberá iniciarse antes de los ensayos en fábrica (Factory Aceptance Test, FAT), pero en ocasión del mismo viaje. El curso deberá abarcar los siguientes temas: • Curso de introducción. • Curso de Ensayos Tipos (conforme a normas aplicadas). • Protocolo de Pruebas en Fábrica y en Sitio. • Programación y Ajustes Para la Realización de las Pruebas.	
3,4	**Montaje, Instalación y Puesta en Servicio:**		
3.4.1	Sobre el Personal Destinado a los trabajos de Montaje, Instalación y Puesta en Servicio: El Proveedor, antes de iniciar los trabajos, deberá nombrar por escrito, un encargado técnico para el control de las obras en sitio, así como toda la documentación de esta persona y de los demás personales técnicos, listado de materiales a utilizar, instrumentación y equipamientos a utilizar, datos de los vehículos, metodología, procedimiento y normas, los mismos deberán ser entregados a la ANDE previo al montaje de los equipos para su estudio, análisis y aprobación.	Cumplimiento Obligatorio	
3.4.2	El Proveedor deberá presentar junto con la documentación referente al Proyecto de Ingeniería, para aprobación, las siguientes documentaciones; • Procedimientos o normativas técnicas de montaje e instalación (impresas y en medio electrónico). • Protocolos de verificación (Propuesto por el fabricante del equipo). • Valores a verificar en cada uno de los sitios. (Según valores de los cálculos realizados).	Cumplimiento Obligatorio	
3.4.3	El oferente deberá ofertar todos los servicios y deberá incluir, mas no limitarse, como mínimo a los siguientes:		
3.4.3.1.	Transporte al sitio de obras de todos los equipos adquiridos y necesarios para la instalación y puesta en servicio de los mismos, además de materiales, accesorios, herramientas, equipos de seguridad y equipos para montaje.	Cumplimiento Obligatorio	

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1031/2014

Suministro, Instalación y puesta en Servicio de Equipos para Infraestructura de Telecomunicaciones

ADENDA N° 3

Asunción, 2 de setiembre de 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- **Tope de respuestas:** 3 de setiembre de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- **Inicio de recepción de propuestas:** 09 de setiembre de 2014, a las 07:30 Hs. hasta las 08:30 Hs., del día 10 de setiembre de 2014.
- **Inicio de Etapa Competitiva de Lances:** 10 de setiembre de 2014 a las 08:40 horas.
- **Presentación de Ofertas:** 11 de setiembre de 2014 a las 13:00 horas
- **Apertura de Ofertas:** 11 de setiembre de 2014 a las 13:15 horas

Les saludamos muy atentamente,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2980/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1031/2014, PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, A LAS FIRMAS SIEMI S.R.L. - (LOTE 1), S.A.C.I. H. PETERSEN - (LOTE 2), DATA LAB S.A. - (LOTES 3, 4 Y 5), ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. - (LOTE 6) Y RIEDER & CÍA. S.A.C.I. - (LOTE 7).

Asunción, 9 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1031/2014, para Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 2836/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270795 de fecha 10 de setiembre de 2014;

Que presentaron los sobres de ofertas seis firmas, según Acta N° 107/2014 de fecha 11 setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35218 de fecha 1 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Siemi S.R.L. - (Lote 1), S.A.C.I. H. Petersen - (Lote 2), Data Lab S.A. - (Lotes 3, 4 y 5), Electrónica Industrial Especializada S.R.L. - (Lote 6) y Rieder & Cía. S.A.C.I. - (Lote 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 8, debido a que no se ha presentado oferta alguna para dicho Lote;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1031/2014, para Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones, en las siguientes condiciones:

1.1 A Siemi S.R.L.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento Generador Electrógeno Trifásico de potencia mayor o igual a 200 kVA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	Aksa	China	Unidad	1	162.513.495	162.513.495
2	Tablero de Control.	DEEP SEA Electronics	China	Unidad	1	2.768.476	2.768.476
3	Tablero de Transferencia.	Aksa	China	Unidad	1	18.120.934	18.120.934
4	Módulo para Supervisión Local y Remota.	DEEP SEA Electronics	China	Unidad	1	5.536.952	5.536.952

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

5	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Sistema de Alimentación AC.	Merlin Gerin	Francia	Unidad	1	1.247.998	1.247.998
6	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Módulo de Supervisión Local y Remota.	Merlin Gerin	Francia	Unidad	3	831.999	2.495.997
7	Equipo Portátil para Programación del Generador.	HP	China	Unidad	1	9.983.986	9.983.986
8	Módulo de Reemplazo.	DEEP SEA Electronics Aksa	Inglaterra China	Unidad	1	17.350.719	17.350.719
9	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, cables, abrazaderas de cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, tableros de alimentación DC, cintas vulcanizantes, grounding kit, otros.	Varios	Varios	Unidad	1	20.799.970	20.799.970
Servicios							
10	Montaje, instalación y Puesta en Servicio.	Siemi	Paraguay	Evento	1	16.639.976	16.639.976
Total							**257.458.503**

por un monto total de G 257.458.503 (doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos tres guaraníes), IVA incluido.

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

1.2 A S.A.C.I. H. Petersen:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento Generador Electrógeno Monofásico de potencia mayor o igual a 9 kVA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	Olympian/ Caterpillar	Tianjin	Unidad	10	51.798.020	517.980.200
2	Tablero de Control.	DCP	Tianjin	Unidad	10	9.200.000	92.000.000
3	Tablero de Transferencia.	HPetersen	Nacional	Unidad	10	7.268.000	72.680.000
4	Módulo para Supervisión Local y Remota.	Ethernet	NA	Unidad	10	3.450.000	34.500.000
5	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Sistema de Alimentación AC.	Clamper	Brasil	Unidad	30	920.000	27.600.000
6	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Módulo de Supervisión Local y Remota.	Clamper	Brasil	Unidad	10	920.000	9.200.000
7	Equipo Portátil para Programación del Generador.	Notebook HP	E.E.U.U.	Unidad	1	12.305.000	12.305.000
8	Módulo de Reemplazo.	Caterpillar	Varios	Unidad	1	104.410.800	104.410.800

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

9	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, cables, abrazaderas de cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, tableros de alimentación DC, cintas vulcanizantes, grounding kit, otros.	NA	Varios	Unidad	10	18.013.600	180.136.000
Servicios							
10	Montaje, instalación y Puesta en Servicio.	HPetersen	NA	Evento	10	7.718.800	77.188.000
Total							**1.128.000.000**

por un monto total de G 1.128.000.000 (un mil ciento veintiocho millones de guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Data Lab S.A.:

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento Electrógeno Portátil Monofásico de Potencia Mayor o igual a 6 kVA, junto con sus materiales y accesorios de montaje, para el correcto funcionamiento.	Forest& Garden	China	Unidad	2	11.900.000	23.800.000
2	Módulo de Reemplazo.	Forest& Garden	China	Unidad	1	2.985.000	2.985.000
Total							**26.785.000**

por un monto total de G 26.785.000 (veintiséis millones setecientos ochenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento único de compresor/evaporador industrial completo para Sala de Equipos de Telecomunicaciones, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección eléctrica y mecánica, control electrónico, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	Kehua	China	Unidad	13	33.168.000	431.184.000
2	Controlador Electrónico.	Kehua	China	Unidad	13	1.582.000	20.566.000
3	Sistema de Gestión Local y Remota.	Kehua	China	Unidad	12	495.000	5.940.000
4	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, soportes, cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, cintas, vulcanizantes, otros.	Data Lab	Paraguay	Unidad	12	1.825.000	21.900.000
5	Equipo Portátil para Programación.	Dell	USA	Unidad	1	8.266.000	8.266.000
6	Módulo de Reemplazo.	Kehua	China	Unidad	1	90.600.000	90.600.000
	Servicios						
7	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio.	Data Lab	Paraguay	Evento	12	8.462.000	101.544.000
Total							**680.000.000**

por un monto total de G 680.000.000 (seiscientos ochenta millones de guaraníes), IVA incluido.

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipo Rectificador de 12 VCC.	Astron	USA	Unidad	25	2.500.000	62.500.000
2	Batería.	CSB	Taiwan	Unidad	25	1.136.000	28.400.000
Total							**90.900.000**

por un monto total de G 90.900.000 (noventa millones novecientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Electrónica Industrial Especializada S.R.L.:

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipo Rectificador de 48 VCC.	EIE	Paraguay	Unidad	20	8.809.523	176.190.460
2	Módulo de Reemplazo.	EIE	Paraguay	Unidad	1	8.809.540	8.809.540
Total							**185.000.000**

por un monto total de G 185.000.000 (ciento ochenta y cinco millones de guaraníes), IVA incluido.

ANDE
PRESIDENCIA

1.5 A Rieder y Cía. S.A.C.I.:

Lote 7:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento UPS de 2.000 VA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración y pruebas.	Netion	China	Unidad	10	1.950.000	19.500.000
2	Módulo de Reemplazo.	Netion	China	Unidad	1	1.990.000	1.990.000
Total							**21.490.000**

por un monto total de G 21.490.000 (veintiún millones cuatrocientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 8, debido a que no se ha presentado oferta alguna para dicho Lote.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 403/2014

Asunción, 14 de octubre de 2014

Señores
S.A.C.I. H. Petersen
Avda. Artigas 1552 c/ Santo Tomás
Teléfono: 202.615 – 213.819
energía@hpetersen.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de setiembre de 2014, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1031/2014 "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 2980/2014 de fecha 9 de octubre de 2014, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Siemi S.R.L.: Lote 1.
- A S.A.C.I. H. Petersen: Lote 2.
- A Data Lab S.A.: Lotes 3, 4 y 5.
- A Electrónica Industrial Especializada S.R.L.: Lote 6.
- A Rieder & CÍA S.A.C.I.: Lote 7.

Asimismo, les comunicamos que fue Declarado Desierto el Lote 8.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de C...

DCP / UOC
ANDE
14 OCT. 2014 14:10

Adriana Nissen

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 4202615	14 OCT. 14:10	00'44	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

S.A.C.I. H. Petersen

p/ Secretaría General